

ANEHO I

TARIFAS DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL EJERCICIO 2026

Tarifa de tasas por expedición de documentos

CONCEPTO	AÑO 2026
Volante de empadronamiento	1,00 euro
Certificado estándar: padrón de habitantes, catastro, IAE, bienes...	2,00 euros
Resto de certificaciones: sobre otros contenidos o certificados especiales	4,00 euros
Compulsa sobre documentos originales (exclusivamente de DNIs o títulos oficiales)	2,00 euros
Informe urbanístico o de Policía Local, a instancia de parte	40,00 euros
Realización de exámenes	20,00 euros
Tramitación licencia tenencia animales potencialmente peligrosos	50,00 euros
Tramitación tarjeta de armas categoría 4ª	35,00 euros
Tramitación licencia de cuartos permanentes y de fiestas	80,00 euros
Emisión cédulas parcelarias	3,00 euros
Copias en A4 de documentos obrantes en expedientes municipales	0,20 euros/pagina
Copias tamaño >A3 que requieran traslado de originales a copistería de otra localidad	40,00 euros+coste copias

Tarifa de tasas por licencias de apertura, declaración responsable en su caso y traspaso

CONCEPTO	AÑO 2026
Establecimiento de primera instalación no sujetos a expediente actividades clasificadas	10% cuota IAE según tarifa IAE e índice municipal (mínimo 35,00 euros)
Establecimiento de primera instalación sujetos a expediente actividades clasificadas sin proyecto	10% cuota IAE según equivalente o mínimo 100 euros + coste informe de Ganasa y visita en su caso
Establecimiento de primera instalación sujetos a expediente actividades clasificadas con proyecto	1% proyecto actividades clasificadas o mínimo 100 euros + coste informe de Ganasa y visita en su caso
Traslados de local	90% de la tasa de los de primera instalación
Ampliaciones	Igual que 1.ª instalación según ampliación
Cambio de clasificación	Diferencia clasificación
Cambios de titularidad expediente sujeto a actividad clasificada	75,00 euros
Cambios de titularidad expediente no sujeto a actividad clasificada	35,00 euros

Tarifa de tasas por servicio de alcantarillado

CONCEPTO	AÑO 2026
Acometida a la red de alcantarillado	37,00 euros
Servicio de alcantarillado (cuatrimestral)	5,00 euros

Tarifa de precios públicos transporte hospital y ambulatorio

CONCEPTO	AÑO 2026
Billete de ida y vuelta	6,00 euros
Bono semanal (cinco días)	25,00 euros

Tarifa de tasas por apertura de zanjas o remoción pavimento

CONCEPTO	AÑO 2026
Por cada m ² de zanja (si hay corte de tráfico se incrementará la tarifa un 25%)	7,50 euros/m ²

Si con motivo de la apertura de la zanja es preciso el cierre del tráfico rodado, bien con inutilización de una dirección o vía o espacio importante, se incrementarán las cuantías del epígrafe anterior en un 25%.

Tarifa de precios públicos por utilización del Complejo Deportivo el Romeral

CONCEPTO	AÑO 2026
Matricula El pago de la matrícula se realiza en el momento de realizar la inscripción	30,00 euros
Cuotas abonos anuales El abono anual da acceso a todos los espacios del complejo	
Infantil 4-15 años cuota anual/pago único anual	308,00 euros
Infantil 4-15 años cuota/pago mensual abonado anual	28,00 euros/mes
Adulta 16-65 años cuota anual/pago único anual	462,00 euros
Adulta cuota 16-65 años anual/pago mensual abonado anual	42,00 euros/mes

Mayores de 65 años cuota anual/pago único anual	407,00 euros
Mayores de 65 años cuota anual/pago mensual abonado anual	37,00 euros/mes
Descuentos para abonos anuales Los descuentos de aplican en las tarifas estipuladas y no son acumulables	
Mayores de 65 años sobre su tarifa	10%
Descuento familiar (unidad familiar) * El descuento es a cada miembro de la unidad familiar en su tarifa por edad	15%
Familia numerosa o monoparental	15%
Bonificación discapacidad >33%	25%
Cuotas abonos temporada verano El abono agua verano solo da acceso a zona y vasos exteriores Solo aplicable a pago de temporada y no acumulable con descuentos	
Infantil 4-15 años abono mes verano (piscina exterior)	26,00 euros
Infantil 4-15 años abono verano (piscina exterior)	62,00 euros
Adulta 16 años en adelante abono mes verano (piscina exterior)	40,00 euros
Adulta 16 años en adelante abono verano (piscina exterior)	82,00 euros
Mayores de 65 años abono mes verano (piscina exterior)	35,00 euros
Entradas diarias verano	
Infantil 4-15 años laborable	3,60 euros
Infantil 4-15 años fin semana/festivos	5,20 euros
Adulta laborable verano	5,20 euros
Adulta fin semana/festivos	7,20 euros

Entradas diarias invierno	
Infantil 4-15 años laborable	5,20 euros
Infantil 4-15 años fin semana/festivos	7,20 euros
Adulta laborable. Sólo zona baño	7,20 euros
Adulta fin de semana/festivo. Solo zona baño	9,20 euros
Entrada ducha	4,20 euros
Entrada especial pistas	5,20 euros
Alquiler espacios (salas, pistas, etc.)	
Salas	32,00 euros/hora
Pista pádel no abonados	Entrada 5,20 euros
Frontón	20,00 euros/hora
Calles nado	20,00 euros/horas
Luz	2,00 euros/horas
Cargo recibo devuelto	5,00 euros
Duplicado tarjeta	5,00 euros

Tarifa de precios públicos por utilización del polideportivo

CONCEPTO	AÑO 2026
Cuotas abonos y entradas diarias	
Entrada diaria	3,00 euros
Infantil 4-15 años cuota mensual	10,00 euros
Infantil 4-15 años cuota anual	30,00 euros
Adulta cuota mensual	10,00 euros
Adulta cuota anual	50,00 euros
Descuentos para cuotas anuales	
Segunda/o hija/o	10%
Tercera/tercer hija/o y siguientes, familia monoparental o familia numerosa	15%
Reserva uso frontón y polideportivo para usos especiales no deportivos *Necesaria autorización y pactar condicionado previamente con Ayuntamiento	25,00 euros/hora

Tarifa precios públicos suministro y distribución agua potable

CONCEPTO	AÑO 2026
Cuota fija (disponibilidad)	6,00 euros
Mantenimiento contador	2,00 euros
Enganche	50,00 euros
Cambio de titularidad	35,00 euros
Alta nuevo contrato	110,00 euros
Alta agua de obra	90,00 euros
Doméstico (0-30) m ³ por m ³ consumido	0,35 euros
Doméstico (30-60) m ³ por m ³ consumido	0,90 euros
Doméstico (60-100)m ³ por m ³ consumido	1,05 euros
Doméstico (exceso 100) m ³ por m ³ consumido	1,35 euros
Industrial por m ³ consumido	0,90 euros
Bocas de riego por m ³ consumido	0,90 euros

Tarifa de tasas por aprovechamiento y ocupación de vía pública

CONCEPTO	AÑO 2026
Ocupación con mercancías, escombros y contenedores (m ² y día)	0,40 euros
Otros aprovechamientos (m ² y día) carpas, toldos, marquesinas y mobiliario externo, incluyendo sombrillas y cerramientos (excepto mesas y sillas)	0,25 euros
Mesas y sillas	
Temporada verano (del 1 de junio al 30 de septiembre - 122 días)	
Índice zona I (por mesa y día)	0,40 euros
Índice zona II (por mesa y día)	0,30 euros
Índice zona III (por mesa y día)	0,20 euros
Resto del año (del 1 de octubre al 31 de mayo - 243 días)	
Índice zona I (por mesa y día)	0,14 euros
Índice zona II (por mesa y día)	0,10 euros
Índice zona III (por mesa y día)	0,06 euros
Puestos, barracas, casetas (metro lineal y día)	2,20 euros

Mercadillo (metro lineal y día)	1,60 euros
Mercadillo (metro lineal y día temporeros)	5,50 euros
Teatros o circos (fianza)	300,00 euros
Ocupación de terrenos (m ² y día)	0,90 euros
Si con motivo de la ocupación de la vía pública es preciso el cierre del tráfico rodado, bien con utilización de una dirección o vía o espacio importante, se incrementarán las cuantías del epígrafe anterior en un 25%.	

Tarifa de tasas por instalación de vados

CONCEPTO	AÑO 2026
Entrada y salida de vehículos (por metro lineal)	28,50 euros
Señalización con raya amarilla (por metro lineal), previo informe de la Policía local	28,50 euros
Placa de identificación de vados	Según coste para Ayuntamiento
Reserva espacio carga y descarga (metro lineal)	32,00 euros

Tarifa de tasas por extracción de gravas, arenas y otros

CONCEPTO	AÑO 2026
Extracción materiales (por m ³)	2,50 euros

Tarifa de tasas por utilización del cementerio

CONCEPTO	AÑO 2026
Tasa de enterramiento en nicho	90,00 euros
Concesión de nichos	600,00 euros
Exhumación de tierra	150,00 euros
Exhumación de nicho	90,00 euros
Enterramientos en panteones	320,00 euros
Exhumación de panteón	320,00 euros
Concesión de columbario	190,00 euros
Enterramiento en columbario	50,00 euros
Enterramiento en tierra	140,00 euros
Apertura para traslado de cenizas	50,00 euros

Tarifa de tasas por prestación servicio atención a domicilio

CONCEPTO	AÑO 2026
RNPC (renta neta per cápita) <IPREM (indicador público de renta de efectos múltiples)	3,00 euros/mes
IPREM <RNPC <105% IPREM	6,00 euros/mes
105% IPREM <RNPC < 120% IPREM	0,15 del precio público
120% IPREM <RNPC < 135% IPREM	0,30 del precio público
135% IPREM <RNPC < 150% IPREM	0,45 del precio público
150% IPREM <RNPC < 165% IPREM	0,60 del precio público
165% IPREM <RNPC < 180% IPREM	0,75 del precio público
180% IPREM <RNPC < 195% IPREM	0,90 del precio público
RNPC > 195% IPREM (indicador público de renta de efectos múltiples)	Precio público
Alquiler material ortopédico (mensual)	15,00 euros
Fianza alquiler colchón antiescaras	50,00 euros
Fianza alquiler grúa eléctrica	50,00 euros
Fianza alquiler cama eléctrica	100,00 euros

Tarifa de precios públicos de la escuela de música

CONCEPTO	Curso 2026/27
Lenguaje Musical e instrumento	55,50 euros /mes
Lenguaje Musical	27,00 euros/mes
Iniciación Musical	19,50 euros/mes
Solo instrumento	41,00 euros/mes
Lenguaje Musical y dos instrumentos	92,50 euros/mes
Solo agrupación	15,50 euros/mes
Lenguaje Musical e instrumento bonificado*	10 % a cada miembro de la unidad familiar
Dos instrumentos	78,00 euros/mes
1 instrumento bonificado*	37,00 euros/mes
Iniciación musical bonificado*	17,50 euros/mes
Lenguaje Musical y dos instrumentos bonificado*	83,00 euros/mes
Dos instrumentos bonificado*	58,50 euros/mes
Alquiler de instrumento de viento	5,00 euros/mes
Familias monoparentales	1º miembro de la unidad familiar, descuento del 20%, resto de miembros de la misma el 25%
Familias numerosas	1º miembro de la unidad familiar, descuento del 20%, resto de miembros de la misma el 25%

*Bonificado (a partir del 2 miembro de la familia)

Tarifa de precios públicos Residencia Mixta Solidaridad

CONCEPTO	AÑO 2026
Plaza residente no dependencia	
Habitación doble	1.268,96 euros/mes
Habitación individual	1.426,55 euros/mes
Plaza residente dependencia media	
Habitación doble	1.923,01 euros/mes
Habitación individual	2.079,57 euros/mes
Plaza residente alta dependencia	
Habitación doble	2.960,57 euros/mes
Habitación individual	2.960,57 euros/mes
Estancias diurnas	
Estancias diurnas (de 10:00 h. a 20:00 horas)	
Lunes a viernes - no dependientes	432,60 euros/mes
Lunes a domingo - no dependientes	648,90 euros/mes
Lunes a viernes - dependiente medio	1.222,61 euros/mes
Lunes a domingo - dependiente medio	1.303,98 euros/mes
Lunes a viernes - dependiente alto	1.006,33 euros/mes
Lunes a domingo - dependiente alto	1.676,00 euros/mes

Estancias días sueltos (de 10:00 horas a 20:00 h.)	
Lunes a viernes (comida no incluida)	74,16 euros/día
Sábado, domingo y festivo (comida no incluida)	98,88 euros/día
Fin de semana (comida no Incluida)	164,80 euros/sábado y domingo
Fin de semana (comida no incluida) más cama en caso de disponibilidad	214,24 euros/sábado y domingo
Estancias diurnas por horas (de 10:00 horas a 20:00 horas)	
Comida usuarios	7,00 euros
Comida no usuarios	10,55 euros
Cena usuarios	5,00 euros
Cena no usuarios	10,55 euros

***Tarifa de precios públicos Centro de Educación Infantil 0-3 años
curso 2025/26***

Se aplicarán los precios establecidos en la Orden Foral 50/2025, de 11 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establecen, para el curso 2025-2026, las tarifas aplicables a las familias de las escuelas infantiles dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Tarifa de precios públicos utilización espacios culturales

CONCEPTO	AÑO 2026
Cine	
Entrada sesión ordinaria	5,00 euros
Entrada sesión infantil	3,50 euros
Museo	
Entrada con visita guiada	5,00 euros
Entrada	3,00 euros
Escape room	5,00 euros
Aula energía	
Entrada	2,00 euros
Especial colegios y grupos	
Museo	3,50 euros
Museo + Escape room	6,00 euros
Museo + Aula de la energía	5,00 euros
Museo + Aula de la energía + Escape room	8,00 euros

Tarifa de tasas por utilización de las instalaciones municipales

CONCEPTO	AÑO 2026
Casa de Cultura (sala)	
Administraciones públicas	0,00 euros/hora
Grupos artísticos de la localidad: 6 horas a la semana a 0 euros. Después:	8,00 euros/hora
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos con sede en Castejón: 4 horas a la semana a 0 euros. Después:	8,00 euros/hora
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos sin sede en Castejón	12,00 euros/hora
Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as de Castejón	9,00 euros/hora
Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as (foráneas)	15,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas con sede en Castejón (s/IAE)	12,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas foráneas	18,00 euros/hora
Casa de Cultura (salón de actos)	
Administraciones públicas	0,00 euros/hora
Grupos artísticos de la localidad: 2 veces al año 0 euros. Después:	12,00 euros/hora
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos con sede en Castejón: 2 veces al año 0 euros. Después:	12,00 euros/hora
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos sin sede en Castejón	15,00 euros/hora

Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as de Castejón	14,00 euros/hora
Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as (foráneos)	20,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas con sede en Castejón (s/IAE)	15,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas foráneas	30,00 euros/hora
Por la realización de comidas ⁽³⁾	300,00 euros/día
Por la realización de lunch (máximo 4 horas) ⁽³⁾	70,00 euros/día
Centro Cultural Sarasate (teatro/cine) ⁽¹⁾	
Administraciones públicas	0,00 euros/hora
Grupos artísticos de la localidad	25,00 euros/hora
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos con sede en Castejón	30,00 euros/hora ⁽²⁾
Colectivos y asociaciones legalmente constituidas, partidos políticos y sindicatos sin sede en Castejón	50,00 euros/hora ⁽²⁾
Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as de Castejón	50,00 euros/hora
Personas físicas, colectivos no constituidos legalmente y comunidades de vecinos/as (foráneos)	60,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas con sede en Castejón (s/IAE)	50,00 euros/hora
Empresas y entidades privadas foráneas	75,00 euros/hora
Por la realización de lunch (máximo 4 horas) ⁽³⁾	100,00 euros/día

(1) En el Centro Sarasate no se incluye el gasto de personal técnico ni necesidades extraordinarias, que corresponderán en todo caso a la entidad solicitante.

(2) El Ayuntamiento podrá establecer acuerdos de colaboración con las entidades solicitantes.

(3) Excepcionalmente, los colectivos locales legalmente constituidos, podrán solicitar el uso del Centro Cultural Sarasate y Casa de Cultura para la realización de comidas o lunch.

En cualquier caso, si fuese necesaria la presencia de personal municipal, este gasto se cobrará aparte, en función del coste de hora del personal.

Si tuviese que utilizarse la Sala de Exposiciones del Museo se aplicarían las mismas condiciones que el salón de actos de la casa de cultura.

Tarifa de tasas por cursos deportivos

Los que fije le empresa adjudicataria, que tendrán que contar con la aprobación del Ayuntamiento.

Tarifa de tasas por utilización de caminos rurales

CONCEPTO	AÑO 2026
Importe unitario	0,0020 euros

Tarifa de tasas por retirada de vehículos de la vía pública por la grúa

CONCEPTO	AÑO 2026
Utilización del servicio sin traslado	Coste+20% gastos de administración
Utilización del servicio con deposito	Coste+20% gastos de administración
Día de custodia a partir de 48 horas	10,00 euros/día

Tarifa de tasas por utilización de la ludoteca municipal

CONCEPTO	AÑO 2026
Ludoteca municipal/año. Primera/primer hija/o	100,00 euros
Segunda/o hija/o	10% descuento
Tercera/tercer hija/o y siguientes	15% descuento
Familia monoparental o numerosa	15% descuento
Ludoteca municipal/semestral. Primera/primer hija/o	50,00 euros
Segunda/o hija/o	10% descuento
Tercera/tercer hija/o y siguientes	15% descuento
Familia monoparental o numerosa	15% descuento
Ludoteca municipal/trimestral. Primera/primer hija/o	25,00 euros
Segunda/o hija/o	10% descuento
Tercera/tercer hija/o y siguientes	15% descuento
Familia monoparental o numerosa	15% descuento
Ludoteca municipal/mensual	10,00 euros
Segunda/o hija/o	10% descuento
Tercera/tercer hija/o y siguientes	15% descuento
Familia monoparental o numerosa	15% descuento

Tipos impositivos de impuestos directos e indirectos

CONCEPTO	AÑO 2026
Contribución territorial rústica	0,43%
Contribución territorial urbana	0,43%
Bonificación de la contribución para primera vivienda con instalaciones de autoconsumo renovables. Hasta 10KW. Apartado 5, del artículo 140 de la LF 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra	15% sobre el valor de liquidación
Impuesto sobre actividades económicas. Tarifas Recargo municipal	Instrucción 40%
Impuesto sobre el incremento valor terrenos Tipo de gravamen	11,00%
Impuesto construcciones, instalaciones y obras	4,65%
Impuesto sobre viviendas deshabitadas 1.º año 2.º año 3.º año	0,50% 1% 1,5%
Bonificación del ICIO para instalaciones de autoconsumo renovables para primera vivienda y empresas. Artículo 170 bis, de la LF 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra	15% sobre el valor de liquidación